Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VELADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2009.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de la Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Velada 19 de julio de 2010.-El Alcalde, Andrés Gómez Rayo.

N.º I.- 8053